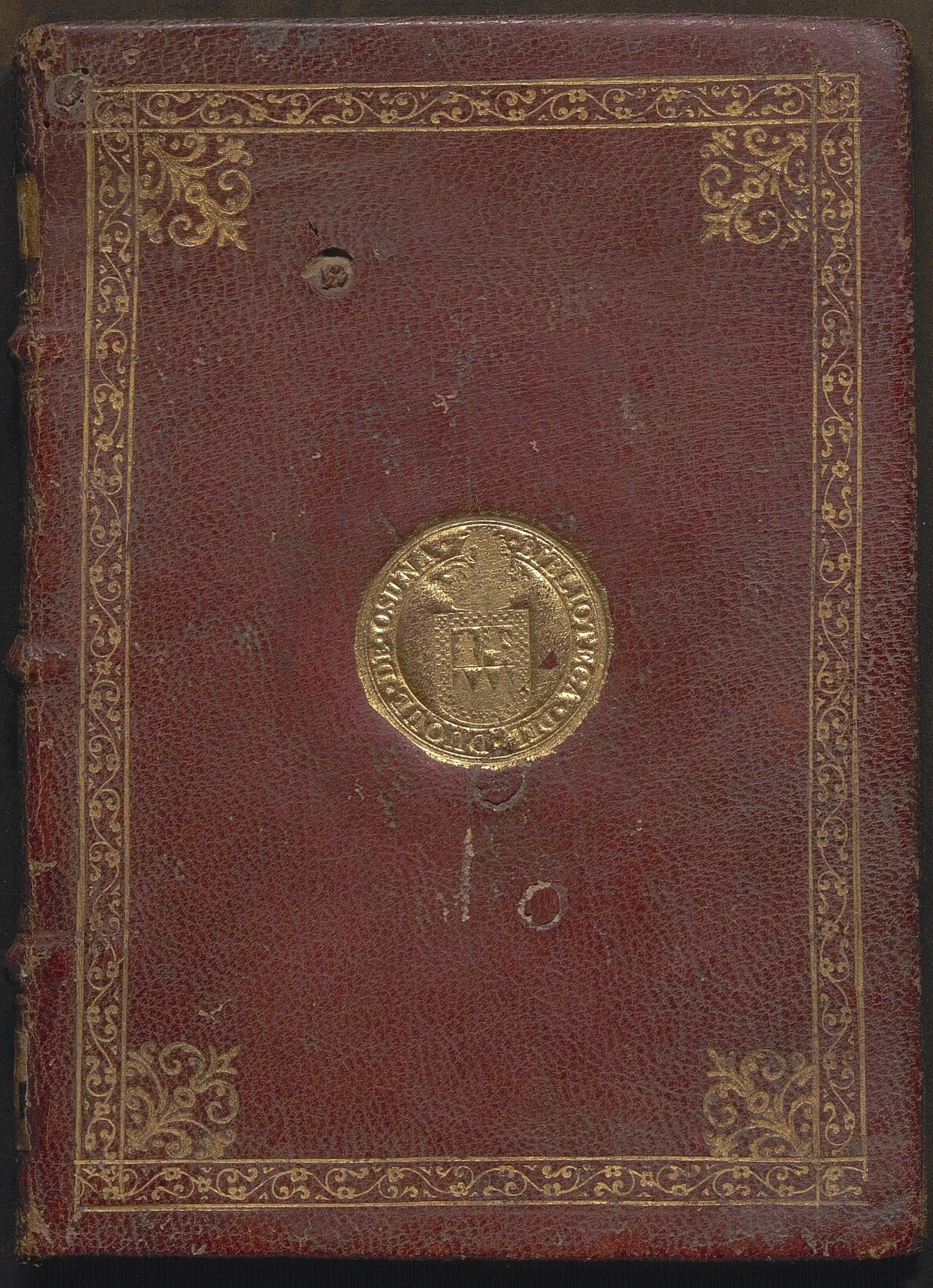

BIBLIOTECA · DEL · DUQUE · DE · OSUNA


EX BIBLIOTHECA
D. Ant. Alvarez de Abreu
à Supr. Indiar. Consilio
et Camera.
Paulus Minguet f.

HISTORIA DEL ORIGEN DE LA IMAGEN DEL SANCTISSIMO CHRISTO DE LAS BATALLAS.

QVE ESTA EN LA SANCTA IGLESIA CATHEDRAL DE SALAMANCA.

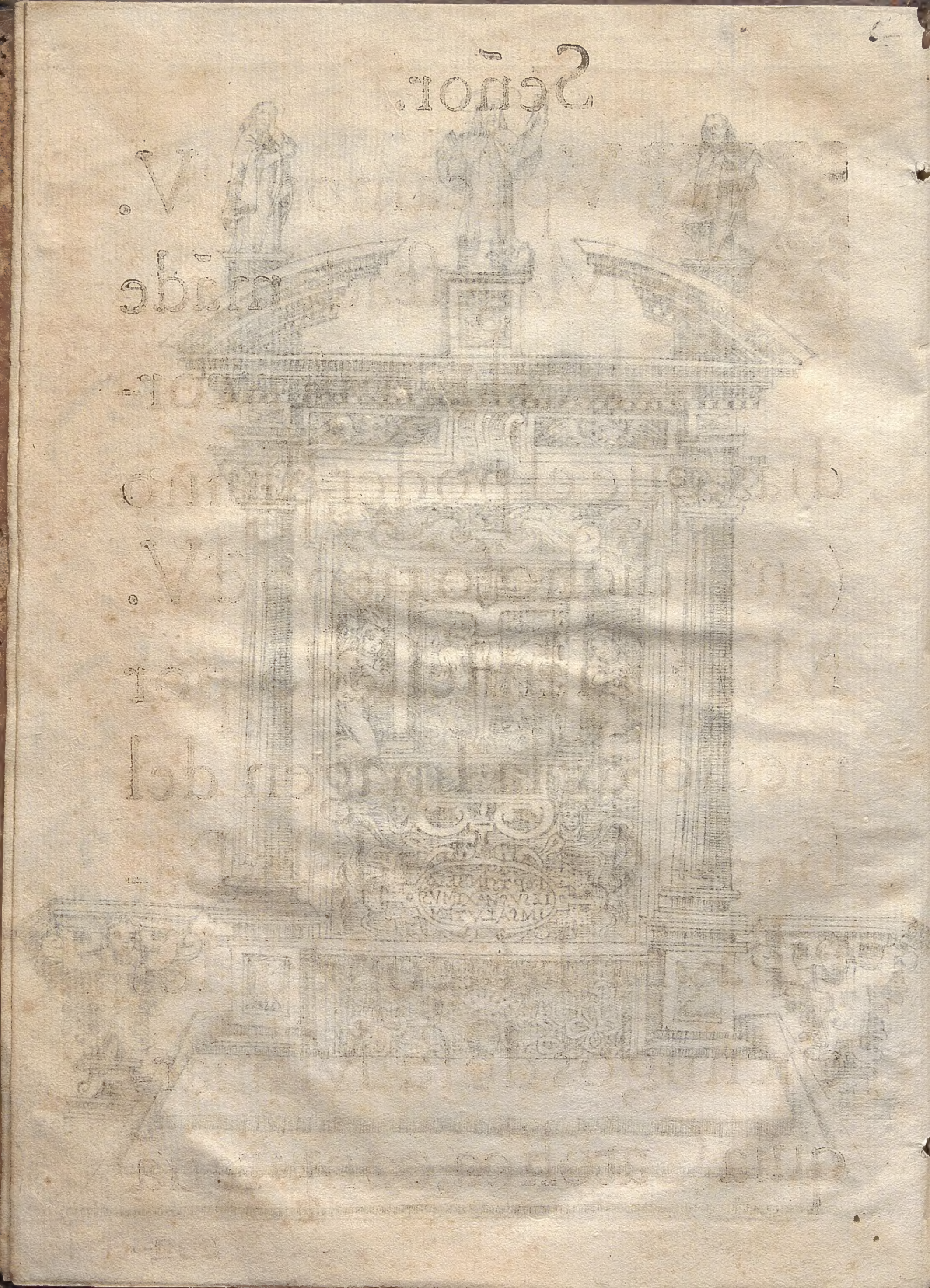
AL REY NVESTRO SEÑOR DON FILIPE III.

ESCRITA DE ACVERDO DEL DEAN Y CABILDO DE LA MISMA IGLESIA.

POR GIL GONÇALEZ DAVILA PRESBITERO Y RACIONERO EN ELLA.

EN SALAMANCA.
En la imprenta de Susaña Muñoz,
este año de 1615.


FORTSINBELO
IESVSNAXIMVS
IMSALVTEM



Señor.

SVplicamos a V. Magestad, mãde leer las misericordias, que el poder diuino (en el dichoso tiẽpo đ V. M.) á manifestado por medio de la Imagen del sancto Christo de las Batallas. En la saçon que los enemigos de su Monarquia Catolica, conjurauã

con-

cõtra la salud de sus coro
nas, deshaziẽdo sin echar
mano à la espada, los intẽ
tos de los impios sequa-
ces de Mahoma, y de los
que animauan los discur
sos desta gente enemiga
de si propria. Premiando
la soberana mano, con
nueuos triũfos y glorias,
la gran reuerẽcia que V.
M. tiene á la Iglesia Ma-
dre

dre ſuya. En cuya defen-
ſa emplea la riqueza que
da la obediẽcia de ſu eſ-
tendido Imperio. Moſ-
trando el cielo con ma-
nifieſtas ſeñales, quan a-
gradables le ſon los ſacri
ficios que offrece, para
que eſta gran Madre triũ
fe de ſus enemigos. En
todos los que offrece-
mos, como Capella-

nes de V.M. ſuplicamos á la diuina bondad, proſpere el feliz eſtado, que Dios le ha dado en el mũdo, para mayor gloria de la Fé Catholica, y firmeza de ſus coronas, y Reynos.

Capellanes de Vueſtra Mageſtad

El Dean y Cabildo de la ſancta Igleſia de Salamanca.

HISTORIA DEL ORIGEN DE LA IMAGEN DEL SANCTO CHRISTO DE LAS BATALLAS.



NO de los illuſtres Sáctuarios, que tiene la Ciudad de Salamanca, viſitado de las Ciudades cercanas, y de otras mas apartadas, que vienen à pedir miſericordia à la clemencia diuina, es vna capilla dedicada en ſu Igleſia Cathedral á vna imagen antiquiſſima, de Chriſto Crucificado, con titulo de Chriſto de las Batallas, que manifieſta en ſu hechura ſer de tiēpos muy apartados del nueſtro.

Eſcriuire el origen deſta ſanctiſſima Imagen, y de ſus marauillas pro-

digiosas como testigo de vista, que he sido de todas ellas. Formando vn discurso breue, autorizado con escrituras publicas, historias de aquestos Reynos, y lo que por tradicion, de vnas edades en otras, ha venido hasta la nuestra, auiendo perseuerado esta sanctissima Imagen en el puesto que agora tiene mas de quinientos años, que es el mismo q̃ le dieron los Christianos de aquel tiempo.

El estudio principal de los que se hallaron en la perdida de España, quando Dios la castigo por los grandes pecados de sus Reyes y vasallos, con la fiereza, y armas de los Moros Africanos, feneciendo en pocas horas el Imperio de los Godos, tan temido y respectado en el mundo, fue cõ su entrada recoger los zelosos de la Religiõ catholica, vasos, Sanctos, Libros, Reliquias, y Imagines, quitan-

tan-

tandolas de la viſta del vencedor inſolente, para que no triunfaſſe deſtas precioſas riquezas, como triunfaua de las Ciudades vencidas, caminando à gran prieſſa à las Mõtañas mas encumbradas de Eſpaña, poblando con ellas nueuas colonias, y pueblos en aquellos ſitios, que al ſentido de la viſta parecian inhabitables. Perſeuero eſta piedad todo el tiempo que duro el hilo de la guerra, y de las armas, que fue ochocientos años, vſando los vencedores tan cruelmente de la proſperidad de ſus vitorias, que no dexaron Igleſia Catedral, Monaſterio ni lugar ſagrado, que no abraſaſſen ó puſieſſen por el ſuelo. Eſta verdad certifica mi Obiſpo de Salamanca don SEBASTIAN, que eſcriuio como teſtigo de viſta la hiſtoria de los vencidos. Eſte zelo del culto de las Imagines ſanctas, fue cauſa

de traer à Salamanca, la Imagē desſte ſanctiſſimo Chriſto, ſacandola de Valencia poco antes que la ganaſſen los Moros, el ſancto Obiſpo don GERONIMO, que lo fue de aquella Ciudad, viuiendo el gran Cid Ruydiaz, y deſpues de Salamanca, cuya vida ſanctiſſima celebrā nueſtras hiſtorias, aunque no como deuieran. Dare vna breue noticia de los heroycos hechos de ſu vida, por auer ſido eſte Sancto el que traxo eſte precioſo theſoro, enriqueciēdo ſu Igleſia con el amparo perpetuo deſte diuino Señor.

CAP.

CAPITVLO I.

Como el Obispo don Geronimo Visquio Monge del habito de ſan Benito, vino à Eſpaña, fue Canonigo de Toledo, Confeſſor del Cid Ruy Diaz, y Obiſpo de Valencia.

FVE el Sancto don GERONIMO VISQVIO, de nacion Frances, natural de la Ciudad de Petragoras, patria de otros muchos Sanctos, y Monge del Orden de ſan Benito. Traxole de Francia à Eſpaña el Arçobiſpo de Toledo don Bernardo cõ otros ſanctos varones, en la ſazon que boluia al gouierno de ſu Igleſia, por no auer le dado el Papa Vrbano licencia de paſſar à tierra Sancta. Diole en ſu Igleſia vn Canonicato, y fue tanta la eminencia de ſu virtud, y ſaber q̃ el Cid Ruy Diaz, y ſu muger Doña Ximena Diez, le tuuieron por ſu cõ

fessor, y vnico consejero, y fue tan amado dellos que no hizieron cosa alguna en paz, en guerra sin su parecer y acuerdo. Gano este gran Capitan à la Ciudad de Valencia, y dize la historia suya, que fue este Sancto varon escogido por Obispo della, y viniendo a gouernar su Iglesia, sabiẽdo el Cid que venia, *Le plugo mucho de coraçon, è fuelo a ver á su posada, è ouo con el grã plazer: porque le vio acompañado de muchos buenos Clerigos, è honrados, è ouieron su acuerdo, que el Obispo con sus Clerigos, recolassen las Mezquitas que eran en Valencia, è que ordenassen ende Eglesias, onde sacrificassen el cuerpo de Iesu Christo. E dio luego rentas ciertas para la mesa del Obispo, è para sus Canonigos, è establecierõ nueuas colaciones, è à la mayor posieron nombre san Pedro, è à la otra sancta Maria de las Virtudes: porque era cerca del Alcaçar onde yua el Cid à oyr las horas mas a menudo, è desta manera ordeno su Ciudad, que la fizo Obispado por honra de la Fe*

Catho-

Catolica. Diſpueſtas aſſi las coſas tocãtes al gouierno religioſo, vino Doña Ximena à Valẽcia: y dize la miſma hiſtoria, que el Obiſpo don GERONIMO, con gran proceſſion la ſalio à recebir, y que Doña Ximena traya buenas reliquias, y otras coſas ſagradas que dio entonces para honrar la nueua Igleſia.

CAPITVLO II.

Delas Batallas en que este Sancto Prelado ſe hallo acompañando al Cid, y de ſus Capitanes.

TODO el tiempo que viuio el Cid, no dexo las armas de la mano, empleando ſu valor y fuerças en ſeruicio de la Fe, dando tantas batallas à los Moros, que faltan numeros para contarlas todas: en algunas ſe hallo eſte ſancto Prelado. Vinieron ſobre Valencia gran mul-

multitud de Moros, juntaronſe los Chriſtianos con ſu Cid y ſu Prelado en la Igleſia de ſan Pedro, *è el Obiſpo don* GERONIMO *cantoles la Miſſa, è manifestaron è comulgaron, è el Obiſpo aſſoluiolos, è acabo ſu officio è demando al Cid la delantera de la batalla, è el otorgoſela, en el nombre de Dios.* Y las armas con que entraua armado en eſta y en otras lides, para vencer enemigos, dize la tradicion de los tiempos, era eſte ſanctiſſimo Chriſto, como que ſu intento era rendir los enemigos á la obediencia, y temor del Señor Crucificado, y que de ay ſe le quedo el nombre de Chriſto de las Batallas.

Dio otra batalla à los Moros, y armandoſe los Chriſtianos, deſpues de auer confeſſado y comulgado, repartiendo el Cid los pueſtos de la batalla, dize la hiſtoria: *En la dieſtra coſtanera fue el honrado don* GERONIMO *Obiſpo de Valencia, con otros quinientos caualleros, è mil*

è mil y quinientos homes de â pie, y en aquestas dos batallas murierõ mas de cinquentamil Moros, con gran espanto de los enemigos mismos.

CAPITVLO III.

Como el Obispo don Geronimo caso à las hijas del Cid, Doña Eluira, y Doña Sol, con los Infantes de Carrion, y de segundo matrimonio con los Infantes de Aragon, y Nauarra, que despues fueron Reyes.

LAS cosas de mayor autoridad que tuuo el Cid en la vida, las celebro por mano del Obispo don GERONIMO. Casole las hijas con los Infantes de Carrion, en la Iglesia de sancta Maria de las Virtudes. Tuuo este matrimonio el fin que las historias dizen. Casolas segunda vez con los Infantes de Aragon y Nauarra, casando à Doña Eluira con don Ramiro de Nauarra,

y à Doña Sol con don Sancho de Aragon. *Y desque fueron desposados, otro dia tomaron las bendiciones en la Iglesia Mayor de san Pedro. Segun manda la ley de Iesu Christo, y dixo la Missa el sancto Obispo Don* GERONIMO.

Vno de los Moros que quedaron en Valencia despues que la gano el Cid, al qual dio titulo de Alcayde de los otros que viuian en la Ciudad, fue vno llamado Alfaxati. Alũbrole Dios vn dia, y conociendo el engaño de la Seta de Mahoma, suplico al Cid le mandasse baptizar. Dio parte a Doña Ximena de la peticiõ del Moro: *Vedes aqui à nuestro Alcalde que quiere ser Christiano, è nuestro hermano en la ley de IesuChristo, por ende vos ruego que mandedes guisar todas las cosas que fueren menester para ello.* Assi se hizo, y luego otro dia baptizolo el Obispo dõ GERONIMO y pusieronle nombre Gil Diaz, y fue el

el mayor priuado que tuuo el Cid en su casa.

CAPITVLO IIII.

Como el Cid tuuo reuelacion de la hora de su muerte, como se confesso con el Obispo don Geronimo, q̃ le ayudo à morir, y quedo por su testamentario: la donacion q̃ Doña Ximena hizo al Obispo don Geronimo, y à la Iglesia de Valencia, y como este Prelado dio sepultura al cuerpo del Cid, en san Pedro de Cardeña.

TVVO el Cid reuelacion de Dios de la hora de su muerte. Apareciosele el Apostol san Pedro, que le traxo la embaxada assegurandole los bienes que le esperauan en la otra vida perpetua: auiso le hiziesse penitencia de sus culpas, y mas le dixo: Esta misericordia, de darte vna buena muerte, te concede

IesuChristo por mi intercessiõ y ruego, por el bien q̃ has hecho à mi Conuento de san Pedro de Cardeña. Despues de esta aparicion se fue el Cid á la Iglesia de san Pedro, y presentes el Obispo don GERONIMO, y muchos Caualleros de su Corte, y grã numero del pueblo, les dixo como llegaua su fin, que auia pensado en lo que mas conuenia al bien de la Ciudad, y su gente, y que el orden que se auia de guardar despues que el fuesse difunto, quedaua en poder del Obispo don GERONIMO. *E alli ante todos fizo su confeßion general con el Obispo, de todos sus pecados, è de todas sus errranças, en que auia caydo, y fecho contra Dios, è el Obispo diole su penitencia è absoluiole de sus pecados.* Dos dias antes que finasse llamo à Doña Ximena, al Obispo don GERONIMO, y á otros Caualleros de su casa, aduirtiendoles de lo que deuian

hazer

hazer despues q̃ el fuesse finado, para oponerse al poder de treynta y siete Reyes Moros que venian sobre Valencia. Ordeno su testamento, y para que se cumpliesse dexo por sus cabeçaleros al Obispo don GERONIMO, à Doña Ximena, à Aluar Fañez, y à sus dos Sobrinos Pedro, y Ordoño Bermudez. Acabado el testamento pidio al Obispo el Viatico: recibiole con grande humildad, y lagrimas, y en pocas horas dio su espiritu al Señor en el año 1098. por cuya gloria auia militado tantas vezes contra Moros. Embalsamaron el cuerpo, y el Obispo con sus Clerigos le lleuo à la Iglesia de sancta Maria, donde celebro con gran pompa las horas funerales deste sancto Capitã. Despues de su muerte Doña Ximena Diaz, agradecida de las misericordias, y victorias que auia dado Dios

à ſu marido, concedio al Obiſpo don GERONIMO, y à ſu Igleſia de Valencia, los diezmos de mar, y tierra q̃ le copertenecian, y otra multitud de coſas (y dize que lo concede por la ſalud de ſu alma, y de la de ſu marido) *Ruderici Diaz Campidatoris*, por ſus hijas y nietos, y tambien lo concede al Obiſpo don GERONIMO, y à ſus ſuceſſores en la Sede, por el anima del inuictiſſimo Rodrigo Diaz Campeador. Concede todos los diezmos de pan, vino, azeyte, y de quantas coſechas ſe cogieſſen en el Reyno, dale todos los diezmos del Mar, y otras coſas que no ſabemos, lo que en eſte tiempo ſinifican. Concede eſta donació à doze de las Calendas de Iunio, que es a veynte y vno de Mayo de la era 1139, y en la miſma Eſcritura pone el año corriente, que es el mil y ciento y vno, y firmala el

Obiſpo

Obiſpo, y Doña Ximena Diez, y la letra para ſer de muger, y de aquel tiempo es buena. Confirma tambiē eſta Eſcriptura Ranimiro, Munio, y Fredinando Preſbiteros, Pedro Roderico, y Sancho, y fueron teſtigos, Pelagio Didaco, Munio, y el Eſcriuano, ante quien paſſo la donaciō ſe llamaua Martin. Eſta Eſcriptura original eſta en los Archiuos de la ſancta Igleſia de Salamanca, que la ſaco de Valencia el Obiſpo dō GERONIMO, con la Imagē deſte ſanctiſſimo Chriſto. La Imagen ſe venera como es juſto, y la Eſcriptura ſe eſtima por ſer coſa de tan gran Ciudad y Igleſia. La Eſcriptura (que es la primera vez que ſale en publico) es la ſiguiēte, cō el Latin de aquel tiempo, en que ſe tenia mas noticia de las armas que del eſtilo curioſo de las letras.

Xp̄s principium Scripti, muniatur sub nomine Christi. Ego EXIMINA DIEZ *inspirante me diuina clementia, nullius cogentis imperio, nec suadentis articulo, sed propia atque spontanea mea voluntate. Vnà cum cũctis filijs atque filiabus, necnon & meis bonis hominibus. Facio hanc cartulam scriptionis, & donationis, ad honorē Dei, & Beatæ Mariæ semper Virginis Valentinæ sedis. Concedimus Domino, & gloriosæ Dei genitricis prædictæ, atque Patri nostro Domino* HIERONYMO *Pontifici, eiusq; successoribus per remedium animæ Domini, & inuictißimi Ruderici Campidatoris. Siue per remedium animæ meæ, vel filijs atque filiabus, & nepotibus meis. Non solum illis decimis, quæ prædictus Dominus, & inuictissimus donauit. Sed remota omni occasione adimpleta decimas omniũ rerum, quæ adquisierat per totum nostrum honorem. Cum modo à filijs vel filiabus, & nepotibus meis::::::::::vel deinceps per terra siue per mare auxiliante Domino adquisiuimus. In primis de pane, & vino, & oleo vel fructus de hortis, & arboribus, vel omnia, quæ tellus fructi-*

fructifera perfert adhuc etiam demolendinis, & balneis, de tendis vel cauernis, de alfondicis vel de domibus, de furnis siue de illas maximas & minimas alcaualas. Insuper & de quinta pars quam vsum visumq́ est accipere de meis hominibus, vel etiam de omnibus rebus etiam de foris quam de intrinsecis, meis vrbibus vel castris, maximis & minimis adquisiti sumus. Damus Domino, & prædictæ Dei genetrici, & omnibus Sanctis eius, & Patri nostro reuerentissimo HIERONYMO, *eiusque successoribus donanda concedimus. Ideò ego præfacta* EXIMINA, *hæc omnia libenti animo do, & iuro filijs filiabusq́ & nepotibus meis iurare atque firmare præcipio, vt quamdiu vita vixero, & honorem habuero, ita adimplebo in omnibus. Sicut promisi Deo & matri Sanctæ Ecclesiæ. Quando autem eis istum honorem dimisero ipsis meis filijs & filiabus hoc totum prescriptum adimpleantur, quemadmodum Domino iurauimus, & promissimus, & non tantum modo, ego & filijs & filiabus meis ista donaria Domino concedimus, sed & nostris principibus quãto iure sunt constituta, simili modo, illud quod*

ex nobis tenētur in eorum hereditario decimis Domino promittuntur atque conceduntur.

Nos autem non solum hāc paginam firmamus, sed & alijs priuilegijs, quos Dominus, & vir meus Rudericus donauit, atque firmauit, & nosmetipsas paginas firmauimus, & filijs & filiabus, & principibus nostris firmare præcepimus, & vt firme permaneāt proprijs nostris manibus persignauimus. Quod si quis diabolico instintu, vel aliqui contra hæc nostra dona venire ad disrumpendum tentauerint, cētum libras auri congantur persoluere Pontifici, vel Ecclesiæ, & quamuis tentauerint, se posse minime adimplere confidant. Precamur Episcopum quatenus eos gladio anathematis feriat, & animatuersionis vltimæ iaculo districte confodiat.

Ego HIERONYMVS, Valentine Ecclesiæ Episcopus, cum omnibus Clericis meis subditis, auctoritate Dei Patris omnipotentis, & Filij & Spiritus sancti, & Beatæ Mariæ semper Virginis, & beatorum Apostolorum Petri & Pauli, à Domino diuinitus, nobis per eos eorumq; successores potestate colata, excommunicamus, anathematizamus, & separamus à

sinu

sinu Matris nostræ Ecclesiæ, & ab omni consortio Christianorum, sequestramus, & iungimus Diabolo, & satelitibus eius. Omnes homines vtriusque sexus qui his sacris instutis rebelles vel inobedientes, obstiterint donec resipiscant, & digne Domino, & Sanctæ Ecclesiæ, & nobis vel successoribus nostris satisfaciant. Facta cartula huius donationis. XII. *Kalend Iunij. Æra* M. C. XXX. IX. *Anni Domini nostri* M. C. I.

D. HIERONYMVS EPISCOPVS.

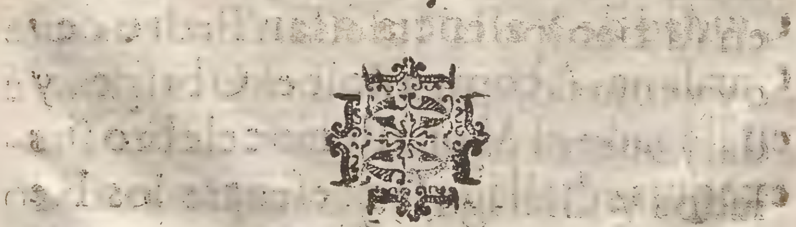
EGO EXIMINA DIEZ, *quæ hanc paginam fieri iußi manu mea firmaui.*

Runimirus.	Presbiter.	Petrus	confirmat.	Pelagio testis.
Munio	Persbiter.	Rudericus	confirmat.	Didaco testis.
Fredinando.	Presbiter.	Sanctius	confirmat	Nunno testis.

Martinus. Scripsit.

Passados algunos meses se traslado el cuerpo del Cid Ruy Diaz de la Ciudad de Valencia à san Pedro de Cardeña. Acompañole el Obispo, y en llegado al Monasterio celebro sus exequias hallãdose presentes los Re

yes de Castilla, Aragon, y Nauarra.
Quatro años despues de la muerte del Cid, passo à gozar del mismo descanso eterno su muger Doña Ximena, dieronle sepultura como merecia su gran virtud y bondad, en el mismo Conuento de san Pedro, y passados siete dias dize la historia, que llego el Obispo don GERONIMO, que era cõ el Rey don Alonso, que le mantenia, y hizo mucho por honrar el cuerpo de Doña Ximena, que despues que supo que era muerta no quedo de venir, y cumpliendo como deuia con la memoria de sus grandes bien echores, boluio à la Corte del Rey.



CAP.

CAPITVLO V.

Como el Conde don Ramon poblo à Salamanca, y el Obispo don Geronimo fue electo por Obispo della, y la memoria que deste Prelado haze el Papa Innocencio Tercero.

POblauan por este tiempo de gente belicosa y noble, la Ciudad de Salamanca, el Conde don Ramon de Tolosa, y la Reyna Doña Vrraca, padres del Rey don Alonso el Septimo, dandola fueros, leyes, defensas, y muros. Y para perficionarla eligierō por Obispo della, à don GERONIMO Visquio, por estar ocupada de Moros su primera Iglesia de Valencia. Fundaron en su tiempo la Iglesia Antigua que oy vemos, dotaronla de mucha haziē da, y aueres para sustento de sus Prelados y Clerigos, y aunque de todo

ello los Obiſpos, ni Cabildo no gozan ninguna coſa. El Cabildo como agradecido de la liberalidad de aqueſtos Principes, celebra cada año, y celebrara haſta la fin del mundo, algunos Anniuerſarios por el deſcaſo perpetuo de ſus almas, que en eſto tienen don los Cabildos de las Igleſias de España, de que no falte en ningun tiepo lo que vna vez començaron, aya renta, ò no la aya. En la Eſcriptura de donacion que hazen, que eſta en los Archiuos de eſta ſancta Igleſia le dan eſtos Señores titulo de Maeſtro ſuyo.

Crecio eſta Ciudad con tal paſtor, y tal gente en poco eſpacio de tiempo en credito, y en fortuna, y fue vna de las que mas ſiruieron con el valor y armas de ſus hijos al augmento de la Fè Catholica, ganando a los Moros muchas Ciudades, y Villas, por quien

quien vota en las Cortes destos Reynos. En tiempo que este Prelado gouernaua esta su Iglesia, le estaua tambie subjeta como parte deste Obispado la Ciudad de Zamora, y desde Salamanca sus Obispos embiauan à los de aquella Ciudad, ministros y doctrina que cuydassen del prouechamieto de sus almas. El Papa Innocencio Tercero, certifica todo esto, en la Epistola nouenta y siete que escriue, a vn Arçobispo de Sanctiago.

Cæterum præfatus Compostellanus Archiepiscopus, pro Ecclesia sua factum aliter proponebat: Zamoram ab antiquo, partem Episcopatus Salmantini, asserens extitisse. Cumq; Salmãtina Ciuitas post paganorũ persecutionẽ restituta fuisset cultui Christiano, Diœcesis illa sicut nunc pertinet ad Episcopũ Zamoræ, fuit Salmãtino Episcopo totaliter restituta. Cuius subiectionẽ, mediantibus Hieronymo, Gerardo, & Munione Salmãtinis Episcopis, Cõpostellana Ecclesia facta Metropolis noscitur habuisse.

C A P.

CAPITVLO VI.

Como el Sancto Obispo don Geronimo dio su espiritu al Señor, y la sepultura que le dieron en su Iglesia Cathedral.

COmpuestas las cosas desta Ciudad, y su Iglesia, ennoblecida con la memoria de tal Pastor y Prelado, con promessas que la daua el Cielo de mayor felicidad en los siglos venideros, que gozaria con la gloria de sus Estudios publicos, llegando cō ellos à la prosperídad en que se vee fauorecida de sus Principes supremos, siendo Madre de tantos hijos Illustres, que han illustrado, y illustran con su prudencia, y gouierno esta Monarquia Catholica, que compite con la Monarquia del Sol.

Durmio en el Señor este Sancto

Pre-

Prelado, dando con ſu fin principio à aquel bien que no ſe acaba. Autorizando Dios la muerte deſte ſu ſieruo con milagros, confirmãdo con ellos ſu vida, exemplo y doctrina. Certifica todo eſto la hiſtoria del Cid Ruy Diaz, que dize del: *El Obiſpo don* GERONIMO *Viſquio de buena vida, è honeſta è ſancta, fino en Salamanca, è enterraronlo en la Igleſia Cathedral, è jace el ſu cuerpo mucho bõradamente, è face Dios muchos milagros por el.* El Rey don Alonſo confirmando à la Igleſia de Salamanca todos los priuilegios que ſus Padres le auian dado dize deſte Sancto, auer ſido primero Obiſpo de Valencia, cuya vida, caridad, y piedad, por ſer tan excelente, ninguna parte de Eſpaña la ignora. Fue el año de ſu tranſito à la gloria el 1125. en el dia treynta de Iunio, eſte dia ſeñala el Mortilogio de la Igleſia Cathedral de Salamanca, q̃ tiene

en ſus Archiuos ; Mortilogio era (para cumplir con la nouedad del nõbre) vn libro que ſe leîa en el Coro en acabando de cantar à la hora de Prima, el Martyrologio de los Sanctos, que el dia ſiguiẽte celebra la ſancta Madre Igleſia, que contenia las memorias de los bienechores de la Igleſia, ſeñalando como en aquel dia los auia lleuado Dios al deſcanſo de ſu cielo. Dezianlo en eſta manera. *Hodie obijt famulus Dei* HIERONYMVS *Epiſcopus*. Y ſi el difuncto auia dexado alguna heredad, ò caſa añadian. *Qui reliquit nobis pro ſalute animæ ſuæ*. La heredad ò caſa de tal parte, y encomendauan le a Dios. Iuan Molano en el capitulo diez y nueue, de las addiciones que hizo al Martyrologio de Vſuardo, dize que antiguamente eſtaua eſta coſtumbre muy recibida en la Igleſia. En la nueſtra đ Salamãca ha algunos
años

años que cessó, mejorandose con dezir vn grato numero de Missas, por los bienechores della, y mas de seys mil Responsos en el Coro, y por la Iglesia.

Dieron sepultura al Sancto Obispo, en su Iglesia Cathedral, en vn arco pequeño, sepultando su cuerpo en vn arca de piedra, y en el hueco del arco pusieron vn Retablo dedicado a san Geronimo, y à san Pablo, y san Antonio Hermitaños. Encima de aqueste Arco colocaron la Imagen de este sanctissimo Christo, perseuerando en este sitio, que es el mismo que agora tiene por espacio de quinientos años. Oî dezir á gente muy anciana, que se acordaua de auer visto venir los tocados de calenturas, y de otras enfermedades al Sepulcro de este Sancto, à sacar tierra para librarse con ella de sus dolencias y males.

Quando el año 1607. se abrio esta sepultura para edificar la Capilla deste sanctissimo Christo, se hallo dentro vn cerco de oro que le seruia de anillo, que en el derredor tiene grauadas vnas letras que he leydo muchas vezes, y dizē. HIERONYMVS EPISCOPVS, SERVVS CHRISTI FIDELIS. Tābien se hallo vn Christo de Plomo pequeño, que le seruia de Pectoral de la misma hechura que el que oy se vee en la Capilla. Sintierō al tiempo q̄ se abria su Sepulcro los que se hallaron presentes vn olor suauissimo, que manaua de aquellas cenizas sanctas, que se recogieron en vn arca, mientras q̄ no se acabaua la Capilla, y quando tuuo fin el edificio en la misma, y en el lugar que tenia primero se les dio sepultura en el silencio de la noche, hallandome presente cō otros de la misma Iglesia que hizieron este oficio de reue-

reuerencia deuido à ſu Prelado. Debaxo del Ara deſte Altar, ay vn vazio en el qual puſe vna caxa con vna Eſcriptura que contiene la manifeſtacion deſta ſanctiſſima Imagen, y milagros que auia obrado Dios por ella, haſta el año 1608. ſiendo Pontifice Romano Paulo Quinto, Rey de España don Felipe Tercero, Obiſpo de Salamanca don Luys Fernandez de Cordoua. Y como yo Gil Gonçalez Dauila, Preſbitero y Racionero deſta ſancta Igleſia lo auia eſcrito, ſiguiendo en eſto el eſtilo de los Chriſtianos de la primitiua Igleſia, que para que en ningũ tiempo la verdad padecieſſe, conſiderando la inconſtancia de las coſas. Muchas vezes en los Sepulcros de los Martires, y de Sanctos Cõfeſſores, los Chriſtianos que les dauan ſepultura poniã las memorias de ſus vidas, y martirios, y lo miſ-

mo hizieron los Christianos de España quando la ganaron Moros, que en las Sierras, y Montañas dõde guardaron imagines, cuerpos Sanctos, y Reliquias dexarõ cõ ellas escrituras que declarauã la piedad de sus almas, de que ay muchos exẽplos en las historias Sacras destos Reynos.

CAPITVLO VII.

De la manifestacion desta sanctißima Imagẽ, y de la Capilla que se edifico para honra y gloria suya.

LA Imagẽ deste sanctissimo Christo, tiene de largo poco mas de vna vara. Esta crucificado con quatro clauos, y como que llama al Padre antes que le de su espiritu, ofreciendole el martirio de su Cruz, suplicandole perdone à los pecadores, y en lugar de la corona de Espinas, tiene vna corona Real.

El

El ſemblante del roſtro prouoca a gran deuocion, y todo el cuerpo de la ſancta Imagen deſcubre antiguedad grande.

Sucedio que vna muger deuota acudia muy amenudo à encomendarſe à Dios ante eſta imagen de Chriſto, puſole vna lampara, cuydaua de la decencia de ſu Capilla y Altar, dezianſe algunas Miſſas, cõ que ſe deſperto la deuocion de muchos, veniã vnos à pedir miſericordias, y otros á offrecer ſacrificios por ſus almas. Llego el año 1607. y el dia onze de Septiembre, que es tiempo de Feria en Salamanca, donde ſe juntan de los Reynos de Eſpaña, diuerſidad de gẽtes, à tratar de ſu interes, y ganancia. Eſte dia eſtando los Prebendados celebrando en ſu Igleſia, los officios diuinos, eſtaua ante eſta ſanctiſſima Imagen, encomendandoſe à Dios vn buen

buen hombre oficial Albañil, auia caydo de vn edificio alto y de golpe, quedado tullido, pedia à Dios el fauor de ſu miſericordia, preſentando ſu enfermedad y pobreza. Fue oydo, ſintioſe de repente ſano, leuantoſe, caminò àzia el altar, offrecio ante eſta ſanctiſſima Imagen las muletas, dando gracias à eſte diuino Señor, por el beneficio de la ſalud concedida. Paſſo la voz del milagro à donde ſe celebrauā los diuinos Officios, acudimos muchos al ſucceſſo, y vimos los efectos de tan alta marauilla, quedando todos llenos de admiracion, haziendo gracias à la clemencia diuina, por tan euidentes mueſtras de ſu alta miſericordia. Eſte fue el principio de la manifeſtaciō deſta ſanctiſſima Imagen. Publicoſe el caſo en la Ciudad, vino toda ella à viſitarla, acudiendo con ſus miſerias á pedir miſeri-

ſericordias obrando el diuino Señor ſoberanas marauillas, por la fe de los que venian à buſcar remedio de ſus males, llenoſe la Igleſia de enfermos, y de dolientes, offreciendo cirios, y limoſnas para que ardieſſen en preſencia deſta ſanctiſſima Imagen, tomando azeyte de ſu lampara, con que ſanaron milagroſamente muchos, de enfermedades prolijas, de que no ſe hizo aueriguacion ninguna, que en los principios la deuocion del pueblo no dio lugar à eſcriuir los caſos marauilloſos, que ſe obraron en aquellos dias primeros, que ſin duda fueron muchos, y los que no podian venir en ſus pies, venian con los de la fee. Llegauan por terceras perſonas, y offrecian ſus oraciones, tomauan azeyte de la Lampara, aplicauanla à las partes doloridas, y ſanauan milagroſamente. Volò la fama de la ſan

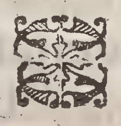
cta Imagẽ en pocos dias por el Reyno (que ya ſus milagros erã muchos) vinierõ de lexas tierras con promeſſas, y nouenas á gozar de la largueza de la poderoſa mano, dexando en reconocimiento de las gracias recibidas ofrendas, para el ſeruicio y culto deſte nueuo Sanctuario. La Ciudad, el Prelado, y ſu Cabildo, dieron mueſtras del contentamiento eſpiritual, que tenian, dando à Dios muchas gracias por las miſericordias manifieſtas que vſaua con eſta Ciudad y pueblo: que con larga mano acudio para que ſe edificaſſe otra Capilla a eſta ſanctiſſima Imagen, mas auguſta que la que tenia primero, deſſeando todos tener parte en eſte edificio Sancto.

Sera memorable el año de la manifeſtaciõ milagroſa deſta ſanctiſſima Imagen, en las hiſtorias de Eſpaña (y lo ſera en las del mundo) por auer

toma-

tomado en el, acuerdo los Moriſcos de Valēcia, cō los demas deſtos Reynos, de conjurar, tomando armas cōtra la Fè Catholica, y contra el Rey ſu Señor, aclamando, ſi ſucediera (como lo penſauan ellos) la perfidia de ſu engañador Mahoma, offreciendo al gran Turco para ſalir con la empreſa (como vueſtra Mageſtad lo eſcriuio à los Iurados, Racional, y Reyno de Valencia) *Ciento y cinquenta mil hombres, tan Moros como los de Berberia*, ſolicitando cō ſecretas traças à los Principes Hereges, y á otros que aborrecen la grandeza de ſu Monarquia glorioſa. Mas Dios que ampara con particular gouierno la ſalud deſtas Coronas, deshizo los intentos deſtos peruerſos Vaſſallos, como todo el mundo ſabe: pues no ay lugar en la tierra por eſcondido que eſte, donde no aya llegado el ſonido del caſtigo. Effecto

proprio de la diuina prouidencia, que inſpiro por medio deſta ſanctiſſima Imagen, en el coraçon de vueſtra Mageſtad, y de los de ſu Conſejo. Tomaſe vna reſolucion tan milagroſa, y neceſſaria à la conſeruacion de la Religion Catholica, que con tantas ventajas limpia, y pura ſe conſerua en los dichoſos Reynos de vueſtra Mageſtad. En eſte pues ſe manifeſtò con milagros eſta ſanctiſſima Imagen, como auiſando à los Moriſcos de Valencia, que miraſſen por ſi que bolueria á militar con milagros contra ellos, como antiguamente hizo quando quito el Señorio de la Ciudad y ſu Reyno, à los Moros de ha dõde ellos deſcendian.



CAP.

CAPITVLO VIII.

Del edificio de esta sancta Capilla, y de las gracias que nuestro muy sancto Padre Paulo V. y el Obispo de Salamanca D. Luys Fernãdez de Cordoua, le han concedido, y lo q̃ la Ciudad offrecio en reconocimiento de las misericordias recibidas deste diuino Señor.

EL edificio desta Capilla sancta, es todo de obra Corintia, executado cõ todo el primor del arte. El pauímento esta enlosado de piedras, pizarras, y berroqueñas, à manera de jaqueles, subesse por tres gradas al Altar, que tienen á los lados dos bichas de piedra, con sus figuras bien labradas. En la vltima grada, en el mismo lienço de la pared, esta embeuido el hueco desta Capilla, en figura quadrada que haze el arco principal, donde esta el Altar

con vn frontal bien tallado de medio relieue, que tiene en medio vna jarra de Açucenas, y lazos bien repartidos dorados, y coloridos, que haze vna galana vista. Passa vn Arquitraue que juega à la redonda deste Arco cõ Artesones en su cielo y lados, y entre ellos florones, y Serafines dorados. En el Testero esta vn oualo de piedra negra guarnecido de cartones, y enlaçados, en medio del estan de oro vnas letras tomadas del capitulo quarenta y seys del Ecclesiastico, que dizen. FORTIS IESVS IN BELLO MAXIMVS IN SALVTEM. Encima deste compartimiento esta otro encasamẽto bien tallado, en figura quadrada donde esta la Imagen del sanctissimo Christo, y à los lados estan de escultura dos Angeles de rodillas, muy deuotos. Encima deste encasamento esta su frontispicio con sus cartelejas

jas muy galantes. A los lados deste Arco principal estan à cada lado supedestal Corintio con sus basas, y cõtrabasas Corintias. Encima sus Colũnas de la misma orden, en la Cornija y su coronacion van talladas en los resaltos que hazen vnas Bichas, y florones, estan dos Querubines en el interualo del Arquitraue, y Cornija. Encima della esta vn Frontispicio galano, y en medio del vna jarra de Açucenas, armas desta sancta Iglesia, y por remate vna figura de san Geronimo, con su Leon à los pies, y á sus lados dos figuras de igual tamaño de san Pablo, y san Antonio Hermitaños. Esta cercada esta Capilla de vnas Rejas de hierro, que hazen figura quadrada que la guardan y defienden.

A esta Capilla concedio nuestro muy sancto Padre Paulo Quinto, en

el año 1610. à todos los Sacerdotes desta sancta Iglesia, que dixeren Missa el dia de la Conmemoracion de los Finados, y Octaua de todos los Sanctos, y Lunes de todo el año, saquen anima de Purgatorio. El mismo concedio Indulgencia Plenaria à todos los fieles Christianos, que con deuocion visitaren esta sancta Capilla en la festiuidad de la Exaltacion de la Cruz q̃ es à catorze de Septiembre.

El Obispo don Luys Fernandez de Cordoua, que fue nuestro Prelado, y agora Obispo de Malaga, concedio quarenta dias de Perdon, à los que arrodillados ante esta sanctissima Imagen, dixessen vn Pater noster, y Aue Maria, suplicando à Dios por el feliz estado de la Iglesia. Concedio el mismo otros quarenta dias al tiempo que partia à su Iglesia Cathedral de Malaga.

La

La Ciudad de Salamanca offrecio para el culto, y seruicio desta sanctissima Imagen, vna Lampara de plata, de gran pesso, dotandola para que arda continuamente, en la presencia deste diuino Señor, por la salud del pueblo. Y en dos Targetas de Plata que tiene à sus dos lados, esculpieron la memoria deste seruicio, y offreda.

✠

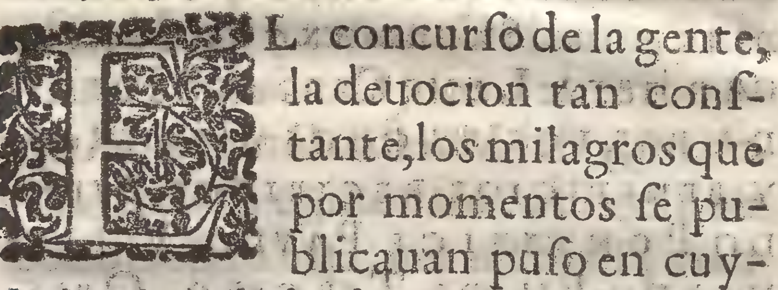
AL SANCTO CHRISTO DE LAS BATALLAS, EL SENADO Y REPVBLICA DE SALAMANCA, CONSAGRO ESTA LAMPARA, AGRADECIDA POR LOS MVCHOS MILAGROS, Y BENEFICIOS RECIBIDOS. SIENDO PONTIFICE PAVLO V. REYNANDO FILIPE TERCERO, OBISPO DON LVYS FERNANDEZ DE CORDOVA, CORREGIDOR DON PEDRO DE RIBERA. DOTOLA LA CIVDAD PARA QVE ARDA PERPETVAMENTE POR LA SALVD DEL PVEBLO.

AÑO DEL SEÑOR DE M. DC. IX.

Los Viernes de Quaresma se dizẽ en canto de Organo Letanias, y Misereres en la Capilla deste Señor diuino, y viene à oyrlos la deuociõ del pueblo.

CAPITVLO IX.

De los Milagros que el Obispo de Salamanca don Luys Fernandez de Cordoua calificò, y de la solemnidad con que se publicaron en su Iglesia Cathedral.



EL concurso de la gente, la deuocion tan constante, los milagros que por momentos se publicauan puso en cuydado al Prelado, de aueriguar las marauillas, que obraua la clemencia diuina en sus criaturas, para que resultasse nueua gloria, á la sancta Fè Catholica, y confusion á los enemigos della.

della. Dio commission al Doctor don Andres de Baeza, Prior y Canonigo de su Iglesia Cathedral, y procediendo en el caso con la forma que da el Concilio de Trento, puso en orden lo que pudo aueriguar con todas las circunstancias que pide la grauedad de la causa. Examino el Prelado estas informaciones cō assistencia del mismo Prior, y del Doctor don Roque de Vergas, Arcediano de Monleon, Canonigo Doctoral, y Cathedratico de Prima de Canones, y del Maestro Andres de Leon, Canonigo Penitenciario, y del Maestro Gregorio Ruyz de Sagredo, Canonigo Magistral, y para justificar mas este negocio acordò viessen las mismas informaciones el Maestro fray Antonio Perez, de la Orden de san Benito, General que ha sido della, y fray Diego de Salazar del mismo habito, Abbad del Cō

uento de ſan Vicente, y fray Fernando de Ocampo, de la Orden de ſan Franciſco, Prouincial que ha ſido de la Prouincia de Sanctiago, y fray Ioſeph Vazquez, Guardian del Conuento de ſan Franciſco. Con todos eſtos ojos, con toda eſta prudencia, y letras (que ſon muchas) ſe juſtifico eſta cauſa. Declarò ſe deuian tener por milagros los q̃ eſcriuire deſpues dexando vn gran numero por calificar, por no eſtar llenas las informaciones.

Señaloſe el dia de la publicacion, que fue el Quarto domingo de Quareſma à veynte y ocho de Março deſte año 1615. La Ciudad dio mueſtras de gran contento, ſacoſe el ſanctiſſimo Chriſto de ſu Capilla, y traxoſe en prociſſion, à la Capilla Mayor, aſſiſtiendo el Obiſpo, el Cabildo, la Ciudad, gran numero de Religioſos.

y pueblo. Venida la noche con fuegos publicos, repicando todas las Cãpanas de la Iglesia, y Parroquias, y de muchos Monasterios, con Trompetas, y Chirimias se festejò la solemnidad del dia siguiente. Celebrò el Obispo Missa de Pontifical, y fue mucho el concurso de toda suerte de gẽtes, que acompañaron la grandeza deste dia. Predicò el Maestro fray Antonio Perez, del Orden de san Benito, vno de los grandes sugetos que tiene esta Vniuersidad, y su Orden. El Sermon fue como se esperaua de sus muchas letras y prudencia. Publico los Milagros arrojando al pueblo grã numero de papeles impressos, que contenian los Milagros que se auian calificado, que fueron los siguientes.

Milagro I.

EStando labrando la Capilla desta sanctissima Imagen, siruiendo en ella Alonso de Paz, natural de Mireñas de Alimia, del Obispado de Orense, vno de los Maestros que andaua en lo alto del edificio, derribo vna piedra de pesso de seys arrobas y ocho libras, la qual cayo sobre la cabeça, hombros, y espaldas de Alõso de Paz, que le derribo en el suelo, dexandole sin sentido por espacio de diez horas. Los que se allaron presentes le tuuieron por muerto: quando boluio en si dixo: *Christo bẽdito de mi alma no mireys à que soy malo mas mirad à vuestra sancta piedad, como Señor de misericordia, y membraos de mi*. Mirose, echo mano à la cabeça, donde auia dado la piedre, y hallo que no estaua herido, y sintiose de

ma-

manera que pudo trabaxar el dia ſiguiente, bueno y ſano. Acoſtumbraua eſte buen hombre, antes de aqueſte ſuceſſo de encomendarſe, y rezar à eſte ſanctiſſimo Chriſto, y à el le encomendo el Maeſtro que derribo la piedra, quando vio auia caydo ſobre el. Eſta la piedra colgada cerca de aqueſta ſancta Capilla, que da teſtimonio, y fee del caſo milagroſo.

Milagro II.

VN niño que ſe llamaua Antonio, de edad de dos años, hijo de Pedro Diaz Cedaçero, natural de Salamanca, eſtando quebrado, ſus padres prometieron tener Nouenas en la Capilla del ſanctiſſimo Chriſto, y de dezirle vna Miſſa, aſſi lo cumplieron, y ſano el niño. El qual de alli à pocos dias andando jugando en el portal de

ſu

ſu caſa, cayo de ſu eſtado junto à los pies de ſu Padre, y ſin que ſe echaſſe de ver ſe enclauo por debaxo del eſpinaço vna aguja de acero, con que ſu padre trabaxaua, del tamaño de vn geme, y aunque vieron ſeñales dello no entendieron era la aguja ſi no herida de clauo. Vntaronle la picadura con azeyte de la lampara del ſanctiſſimo Chriſto, y por entonces el niño quedo mas aliuiado, y à la noche del dia que cayo los padres le offrecieron de nueuo al ſanctiſſimo Chriſto, y prometieron de viſitar ſu Capilla con nouenas, y de dezir vna Miſſa por la ſalud del niño. Fue mejorando por eſpacio de vn Mes, y al fin del començo à empeorar, y entediendo los padres era mal de ojo le curaron, y como no era aquella la enfermedad, el chicuelo ſe començo à quexar de la parte donde le dolia, mirandole le abrie-

abrieron vna inchazon, y descubrieron la aguja, tiraron della, y sacaronla quedo el niño bueno y sano, auiendo tenido la aguja en el cuerpo por espacio de dos Meses.

Milagro III.

VNA niña que se llamaua Maria, de edad de cinco años, natural de Palencia de Negrilla, tierra de Salamanca, cayò en vn poço, como lo supo la madre que estaua fuera de casa, encomendo muy deueras à su niña al sanctissimo Christo, y hazien do diligencias para sacarla en que se tardo algun espacio de tiempo, la sacaron buena y sana, y vinieron padres, y hija á dar gracias à Dios, por esta misericordia.

Milagro IIII.

FIlipe Palomero, natural de Bauilafuente, Villa del Obispado de Salamanca, auiendo estado mas de vn año tullido, de pies y braços, y aũque los Medicos le aplicarõ muchos remedios no sano, hasta que se encomendo al sanctissimo Christo. Vino à tener Nouenas en su Capilla, y auiẽdolas cumplido se hallo bueno, y sano.

Milagro V.

VN niño de edad de cinco años, hijo de Pedro Francisco Molinero, del Molino de la Peña, junto a Sanctiuañez, en el Rio Tormes, cayò en el Rio donde dizen el hoyo de la Peña, que tiene grande hondura, don-

donde estuuo gran pieza de tiempo, que lo vio vn pescador que estaua a la orilla, al principio no reconocio lo que era, y boluiendo á mirarlo, vio era vn niño, y encomendolo al sancto Christo, y llamo à otros pescadores, que andauan en vn Barco, que tambien sintieron el golpe, y vieron vndir al niño debaxo del agua, y lo encomendaron, como el primero al sanctissimo Christo, y viniendo à socorrerle, le vieron que tenia el rostro sobre el agua, y le sacaron viuo y sano.

Milagro VI.

DOmingo Perez, natural de Presencia, Arçobispado de Burgos, auiendo estado algunos meses tullido, de pies y manos, y echo muchos remedios y curas, para alcançar la sa

lud. Vino en romeria à la Capilla del sanctissimo Christo, donde assistio quatro dias, y en el vltimo se vio bueno y sano, dexando arrimadas al Altar las muletas, de que se ayudaua para andar.

Milagro VII.

VN niño de edad de siete semanas, que se llamaua Antonio, hijo de Domingo Sanchez, y de Maria de la Calle, de Miranda de Haçan del Obispado de Salamanca, estando en la cuna junto à vna pared de tapia, que diuidia el aposento, donde estaua el niño, de vna caualleriza, cõ la fuerça de vn cauallo, que estaua en ella cayo la pared sobre la cuna, con pesso de mas de veynte arrobas, y viendo la madre que caya sobre su niño le

le encomendo al ſancto Chriſto, y aunque la cuna ſe hizo pedazos, el niño quedo viuo y ſano, y le ſacarõ ſin liſion alguna.

Milagro VIII.

VN niño que ſe llamaua Miguel, de edad de quatro años, hijo de Miguel Aluarez, del lugar de Villauerde, del Obiſpado de Salamanca, cayò en vn poço, y la madre al punto que le ſintio caer le encomnndo al ſanctiſſimo Chriſto, y auiendo eſtado en el poço (que es hondo) vna hora, aſſiendoſe el niño, tan chiquito, à vna ſoga que le echaron, ſalio bueno y ſano, y ſin daño alguno.

Milagro IX.

IAcome Tremente, natural de la Ciudad de Ruan en Francia, oficial de Canteria, despues de auer estado algunos meses tullido, de pies y braços, y echo muchos remedios, y curas con que no alcançò salud. Teniendo noticia en la Ciudad de Çamora, donde residia de los milagros que Dios obraua por el sanctissimo Christo, se encomendo à el, y prometio de venir à su Capilla, y tener vna Nouena en ella. Vino cumplio su promessa, y boluio à Çamora bueno, y sano.



Mila-

Milagro X.

VN niño que se llamaua Antonio, de edad de diez y ocho meses, hijo de Iuan Lucas, y de Agueda de Vergas, naturales de Salamanca, teniendole en braços, vna muchacha de edad de once años, cayeron juntos en vn poço, de la casa de Leonor Perez à san Roman, y oydo el golpe inuocò el socorro del sancto Christo, y salio á la calle à llamar gente, que se apiadase de las dos criaturas, auiendo pasado algun tiempo en esto, no se haogaron, el niño ni la muchacha, sacandolos viuos, y sin lesion ni daño.



Mila-

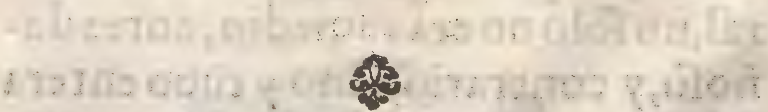
Milagro XI.

DOmingo de Gargauete, Clerigo Presbitero, Beneficiado de Villauerde, juriſdicion de Medina del Campo, auiendo eſtado mucho tiempo enfermo, de vna graue enfermedad de Calenturas, y empedido de pies y piernas, q̃ no ſe podia menear, teniendo noticia de los milagros del ſanctiſſimo Chriſto, ſe encomendo a el muy de veras, y prometio de venir à dezir vna Miſſa en ſu Capilla, y de repente ſe hallo con tanta mejoria, que vino á cumplir ſu voto, y cũplido ſe hallo muy bueno, y mejor que nunca eſtuuo.

Mila-

Milagro XII.

ISabel Robles, natural de Salamanca, reſidente en la Villa de Madrid, dio vna cayda de que quedo tullida, de vna pierna ſin poderla menear, por mas de ocho meſes, y teniendo noticia de los milagros del ſanctiſſimo Chriſto, ſe encomendò à el muy deveras, vino à viſitar ſu ſancta Capilla, y entrando en ella, y queriendo echar azeyte en la lampara que eſta en la ſancta Capilla, ſe allo de repente ſana, y dexo la muleta dando gracias à nueſtro Señor, por la miſericordia recibida.



Milagro XIII.

VNA niña de edad de tres años, llamada Maria, hija de Geronimo Rodriguez, y de Ana Fuente naturales de Salamanca, estando muy enferma de Garrotillo, de que en aquel tiempo morian muchos niños, y deste mal auian muerto dos hermanitos suyos, auiendoles echo los Medicos muchos remedios, la madre sin consultarlo con Medico traxo à la niña al sanctissimo Christo, y vntola con el azeyte de la lampara la gargãta, y llagas della. Siendo assi conforme a la declaracion del Medico, que el azeyte para las llagas en via natural, no solo no era remedio, antes dañoso, y contrario, sano y tuuo entera salud.

Milagro XIIII.

LVysa Gaspara, muger de Francisco de Ribero, natural de Salamanca, estando por muchas horas fatigada de parto, y con peligro de muerte, teniendose por sin remedio, se vnto con el azeyte de la lampara del sanctissimo Christo, poniendose en pie, abiertos los braços en figura de Cruz, se encomendo muy de veras á el, y le pidio su fauor, y al pũto pario dos críaturas, casi sin dolor ni accidente, teniendo los que se allaron presentes el sucesso por milagro.

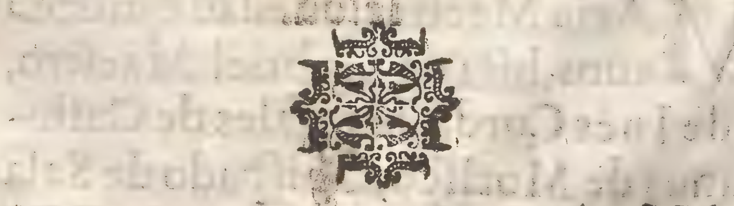


Milagro XV.

VN niño de Simon Cantero, y de Ines Gomez, naturales de Salamanca, de la Parroquia de ſan Blas, auiendo eſtado algunos meſes tullido en la cama, de manera que no ſe podia tener en pie, ni arrimado, viendole ſu madre mas enfermo de lo que ſolia eſtar, perdida la eſperança de que viuiria, le encomendò al ſanctiſſimo Chriſto, y prometio de hazer dezir vna Miſſa en ſu Altar. Y eſte dia el niño ſin ayuda de nadie ſe leuanto de la cama, anduuo, y tuuo entera ſalud.

Milagro XVI.

VN niño que ſe llamaua Geronimo Iacinto, de edad de dos años y medio, hijo de Franciſco de la Peña, y de doña Caſilda de Monroy, naturales de la Ciudad de Toro, eſtuuo de vna enfermedad graue, deſauciado de los Medicos, que le tuuieron por muerto, ſu madre le encomendò al ſanctiſſimo Chriſto, y offrecio traerle à ſu Capilla, y peſarle á cera, dentro de muy poco tiempo el niño reuiuio, y eſtuuo ſano.



Milagro XVII.

DOmingo Garcia, natural de Salamanca, eſtando enfermo de vna enfermedad muy peligroſa, y tãto que los Medicos le deſauciaron, entendiendo que conforme à reglas de medicina no podia viuir, encomẽdandoſe al ſanctiſſimo Chriſto, ſanò de la enfermedad, teniendo tan repẽtina mejoria, que los Medicos dixeron era ſalud milagroſa.

Milagro XVIII.

MAria Maeſtra, de edad quince años, hija de Gabriel Maeſtro, y de Ines Çurda, naturales de Caſtellanos de Moriſco, Obiſpado de Sala-

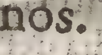
manca, cayò en vn poço, y al caer se encomendò muy de veras al sanctissimo Christo, y le suplico la librasse de aquel trabaxo, y auiendo caydo de cabeça llego al suelo del poço, y se boluio à sumir tresvezes, y viendose de espaldas sobre el agua, de nuueuo se encomendo à esta sancta Imagen, y dio vozes hasta que la oyò vn hõbre que llegandose al poço vio lo que era, y fue à llamar gente, y en llegando la sacaron, despues de auer estado en el mas de vna ora, y en este espacio declaro se estuuo encomendando al sanctissimo Christo, y que estaua cõtenta, y sin miedo, y con gran confiãça que no se auia de ahogar, y que la auia de librar el sanctissimo Christo. Assi fue que la sacaron buena, y sin lision alguna.

Dio

Dio licencia el Obiſpo, para que ſe publicaſſen en ſu Ciudad y Obiſpado, y ſe pintaſſen en ſu Igleſia Cathedral. El proceſſo original de la calificacion, y licencia eſta en los Archiuos deſta ſancta Igleſia.

Eſtas ſon poderoſo Señor, las miſericordias que el ſaber diuino à manifeſtado en eſtos tiempos, y la gloria deſte Sanctuario. En el qual todos noſotros, como Capellanes de vueſtra Mageſtad, ſuplicamos al ſoberano Señor, con oraciones continuas (à ſemejança de nueſtros antepaſados) enſalce el real eſtado de vuetra Mageſtad, con nueuos triunfos y Reynos, ſugetando al Imperio de ſus leyes, à los contrarios de la ley diuina. Sera perpetuo el ſuplicarſelo en los ſacrificios que offrecieremos en todos nueſtros Altares, como agradecidos de las muchas mercedes que

quevueſtra Mageſtad, y los glorioſos Reyes anteceſſores ſuyos hizieron à eſta ſu Igleſia, y à los que ſiruieron della, à ſus coronas Reales, premiando aquellas Mageſtades, el buen exemplo de vida, gouierno, prudencia y letras de muchos dellos, que ſiruieron á la Igleſia Vniuerſal, por mãdado de ſus Reyes, en eſtos y en otros Reynos.





LICENCIA.

EL Maeſtro Gregorio Ruyz de Sagredo y Porras, Canonigo Magiſtral de la ſancta Igleſia Cathedral de la Ciudad de Salamāca, y en ella y ſu Obiſpado Probiſor y Vicario General, por los Señores Dean, y Cabildo de la dicha ſancta Igleſia, ſede Epiſcopali vacāte, &c. Por la preſente damos licencia à Suſaña Muñoz impreſſora, para que imprima la hiſtoria del ſancto Chriſto de las Batallas, eſcrrta por Gilgonçalez Dauila, Racionero de la dicha ſancta Igleſia, que eſta viſta y examinada por nos, y no cōtiene coſa contra nueſtra ſancta Fè. Dada en Salamanca à primero dia del mes de Iulio, de mil y ſeyſcientos y quince.

Luys Perez de Vlloa.

Maeſtro Sagredo de Porras.

EN SALAMANCA,
EN LA IMPRENTA DE SUSAÑA MUÑOZ, AÑO
M. DC. XV.


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm